

## Chile

### **LA JUSTICIA**

#### **PROTEGE A LOS ASESINOS**

**Sergio Ramírez.** 3 septiembre 2001

*El ex agente de la DINA, Nibaldo Jiménez le relató al juez Guzmán los crímenes del Guatón Romo y Marcelo Moren Brito. Además, acusó a Miguel Krassnoff y Maximiliano Ferrer de resolver, con la aprobación de Contreras y Pinochet, qué cuerpos desaparecerían. A pesar de estos antecedentes y otras declaraciones de testigos y víctimas, los tribunales de justicia recurren a las mismas medidas fraudulentas de la dictadura para proteger a los principales asesinos y torturadores.*

Nibaldo Jiménez Indica que en 1974 fue designado a la DINA y que en el cuartel de José Domingo Cañas conoció a Marcelo Moren Brito, quien "aparecía de repente y primero era jefe, se perdía por tiempo y luego aparecía otra vez como jefe. Era de Villa Grimaldi y de José Domingo Cañas y aparecía muy de vez en cuando. No lo vi en Londres 38... ". También recuerda que "en una oportunidad, cuando llegué a José Domingo Cañas, fui llamado por el señor Moren y me dijo que me iba a enseñar lo que le pasa los traidores, sobre todo a los de Investigaciones. 'Aquí tienen que andar derechitos'. Me dijo que fuera a ver un cuarto que estaba abarrotado de detenidos, y entonces él llamó al detenido Teobaldo Tello, y él abre su boca y vi que estaba completamente ensangrentada". Explica que le costó darse cuenta lo que había pasado, pero que luego se fijó con más atención y se dio cuenta "que sus dientes habían sido removidos con un alicate por parte del señor Moren". Agregó que no supo más de él, "pero dudo que haya sobrevivido, ya que era torturado constantemente y de una manera intolerable". Y Jiménez no se equivoca: el Informe Rettig establece que el detenido era el ex fotógrafo y ex funcionario de Investigaciones Teobaldo Antonio Tello Garrido (MIR), detenido el 22.08.1974 y conducido al recinto secreto de la DINA, ubicado en calle José Domingo Cañas con República de Israel (Ñuñoa), para después ser trasladado a Cuatro Alamos, desde donde desapareció.

#### **"SON PARA LOS PAQUETES"**

El relato de Jiménez continúa. Explica que sus primeros contactos con otros agentes fueron con Osvaldo Romo (el Guatón), y con Luz Arce, ex militante PS), delatora de varios de sus compañeros. De Romo no tiene buenos recuerdos. Afirma que era "muy malo", "no tenía sentimientos humanos. Había sido dirigente de la USOPO y luego se presentó a Investigaciones a decir que podía entregar a mucha gente. Claro, él los conocía a todos, como era de la Junta de Vecinos, y comenzó a tomarlos detenidos a todos. Y cuando los detenía era muy sádico con ellos, porque cuando llegaba allá (José Domingo Cañas) los agarraba a patadas..." Además, aunque reitera que sólo conoció Villa Grimaldi, José Domingo Cañas y Cuatro Alamos, dice que en una oportunidad llegó a Londres 38. Allí preguntó dónde estaba el baño y le dijeron que subiera. "Subo al baño y al lado de éste había varios pedazos de rieles cortados, se notaban que estaban cortados hacia poco, ya que estaban brillantes por el lado cortado. Y a mí me extrañó... por qué tantos rieles, y

me explicaron que 'esos son para los paquetes'. Yo pregunté qué paquetes, y me respondieron: para los que se van cortados todos los días de aquí, un lote grande va al mar, los envuelven en un saco bien amarrados con alambre, echan el cuerpo y el riel y con el peso del riel se van para el fondo". Agrega: "quien mandaba los individuos al mar era una reunión que se hacía con los jefes del grupo en esa época, que en ese tiempo eran los capitanes Miguel Krassnoff Martchenko, Maximiliano Ferrer Lima, otro de apellido Barrieta, que representaban a los diferentes cuarteles. Los que se reunían, en algo así como un juzgado, decidían quién se salvaba y quién se iba al mar, lo que significaba que serían desaparecidos". Añadió que "estos libros se llenaban en la tarde para luego ser enviados con dirección al General Contreras, jefe máximo de la DINA. Contreras era quien revisaba las listas y, en definitiva, era quien decidía la suerte de los detenidos".

### **LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y SUS JEFES**

El ex agente de la DINA revela también la estructuras operativas de la DINA y los mandos de sus principales divisiones. Al individualizar, dijo que Miguel Krassnoff Martchenko era responsable del Grupo Cóndor "y hacía distintas labores de detención e interrogatorios. Él tomaba las decisiones importantes". Además, identificó a Gerardo Godoy como jefe del Grupo Tucán, a Ricardo Dore Miller del Grupo Aguila, y que Basclay Zapata pertenecía al Condor junto al Guatón Romo. Estas dos sub-unidades, Aguila y Tucán, junto con Halcón y Vampiro, estaban bajo el mando de la Brigada Caupolicán y ésta, a su vez, dependía de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM) a cargo de Pedro Espinoza, que ocupaba también la misma posición con el Departamento Exterior. Tanto la BIM como el Departamento Exterior dependían de la Dirección General de la DINA, al mando de Manuel Contreras, quien respondía directamente ante Pinochet. En forma paralela a las sub-unidades operaba el grupo dirigido por Osvaldo Pincett (Doctor Tormento), quien utilizaba la hipnosis para arrancar confesiones de los detenidos. Mientras que en el caso específico de Villa Grimaldi, Jiménez sostiene que nunca vio ejecuciones con disparos, pero que se utilizaba otra clase de métodos para eliminar a los detenidos e indica que lo más extraño que vio en el lugar "era que habían desfigurado a un detenido que había muerto, nunca supe su identidad, sólo sé que con un soplete le quemaron toda la cara para desfigurarlo... "

### **PARA PROTEGER A LOS ASESINOS TODO ES VALIDO**

Como en dictadura, la maniobra de sacar un juez para cerrar casos se pone en práctica en el presente, mientras el gobierno y las cúpulas del oficialismo guardan cómplice silencio. Así sucede con la revocación del procesamiento a Marcelo Moren por el secuestro y desaparición de militantes del PC en la calle Conferencia. En efecto, el juez Juan Guzmána, tras el sobreseimiento de Pinochet, presentó licencia por "stress". Fue reemplazado por la jueza Gabriela Pérez, quien, utilizando viejas prácticas "judiciales" de la dictadura, hizo el trabajo sucio de dejar sin efecto el procesamiento de Moren Brito, quien comandó el escuadrón de la DINA que instaló la ratonera de Calle Conferencia y que también está siendo procesado por el secuestro calificado y desaparición de David Silberman Gurovic, por su participación en los delitos cometidos en los centros clandestinos de tortura de Villa Grimaldi, Londres 38, José Domingo Cañas, Venda Sexy y Cuatro Alamos, y por integrar la asociación ilícita terrorista DINA. Los delitos de Moren Brito son innumerables. Está involucrado en el asesinato de María Labrín Sazo (MIR), detenida el 12.08.1974, 25 años y 3 meses de embarazo. Desde su hogar la condujeron al centro de torturas de la DINA ubicada en la calle Londres 38. Existen testimonios de prisioneros políticos que estuvieron con ella en ese lugar y que señalan que fue interrogada por Marcelo Moren. Después no se

vuelve a saber de ella, aunque su madre ha declarado que logró saber por un ex miembro del Servicio de Seguridad de la Marina, Juan Pastene, que su hija había dado a luz una niña el día 5 de marzo de 1975; sin embargo, Pastene nunca quiso ratificar lo dicho ante un tribunal. Pero, las denuncias continúan. La ex prisionera Glàdys Díaz relata que "luego de la partida del comandante Pedro Espinoza, quedó como jefe de Villa Grimaldi "El Coronta", también conocido como "El Ronco", pero que en realidad se llama Marcelo Moren Brito", asesino que llegó al grado de coronel y fue condecorado por Pinochet. Además, ex detenidos de Villa Grimaldi lo recuerdan como uno de los agentes más bestiales. Ha sido mencionado o investigado en 91 casos de detenidos desaparecidos o ejecutados, entre ellos Alfonso Chanfreau, el sacerdote español Antonio Llidó, Carmelo Soria y Lumi Videla. En el proceso "Contra A. Pinochet y otros", el juez Guzmán lo encausó como autor de la desaparición de los dirigentes del PC, junto a Manuel Contreras, Ricardo Lawrence, Eduardo Garea y Osvaldo Pincetti. Pero, a este reconocido asesino y torturador Gabriela Pérez le aplicó el principio de la "cosa juzgada". Ya en abril había dictado el mismo fallo cuando terminó con el auto de procesamiento contra Manuel Contreras. Así, la jueza retrotrae las resoluciones de la justicia al tiempo en que se aplicaba la Ley de Amnistía sin mayor investigación, borrando de una plumada los precedentes que en dicha materia había instaurado los tribunales.

La protección que brindan los tribunales de justicia a los asesinos del período dictatorial se intensifica. En vísperas de la resolución que podría revocar en parte el procesamiento de Miguel Krassnoff Marchenko, los rumores de presiones aumentaron con el atentado al hotel militar que administra. La policía confirmó que la bomba tiene características sofisticadas que llevan a sospechar que se trata de un acto destinado a influir sobre el fallo. Con tal objeto, el atentado fue atribuido de inmediato a opositores a los uniformados. El fallo de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago favorecería al ex agente. En efecto, el juez Raimundo Díaz se inclinaría por anular el procesamiento por los doce casos de secuestro en Villa Grimaldi, mientras que los ministros Rosa María Maggi y Rubén Ballesteros mantendrían el encausamiento por siete casos y revocarían por los otros cinco restantes. Para lo cual, ha sido fuerte el lobby de miembros de la Auditoría del Ejército en favor de Krassnoff. La defensa le ha hecho ver a los magistrados que Krassnoff ejerce una alta influencia al interior de los cuarteles. Tratan de utilizar el principio de la cosa juzgada para librar a Krassnoff. Fraudulenta decisión que sería apelada por los querellantes ante la Suprema. La aplicación de este principio atenta contra la totalidad de los procesos que investiga el juez Guzmán e incluso es contrario a las resoluciones del máximo tribunal que ha señalado que la cosa juzgada sólo se dicta cuando el inculcado enfrentó previamente un proceso por el mismo caso.

### **NUEVAS DENUNCIAS ANTE UNA JUSTICIA COMPLICE**

Los familiares de las víctimas y los propios detenidos que sobrevivieron sostienen que las pruebas contra Krassnoff son tan poderosas que hacen imposible revocar cualquier dictamen. Al respecto, mencionan otros antecedentes: Silvia Eveling Mazzella Muñoz (MIR), detenida el 13.10.1975, relata que tras ser aprehendida por el capitán (r) Tulio Pereira, fue trasladada hasta el Cuartel Terranova -nombre que utilizaba la DINA para referirse a Villa Grimaldi- y en el lugar "me sacaron la venda que tuve durante todo el viaje y me llevaron a una oficina donde estaba un oficial que se identificó como el capitán Miguel (Krassnoff). Él me dijo que sabía quién era yo, me pidió que colaborara ya que de lo contrario lo pasaría muy mal, al igual que mi amiga María Sartori, quien había sido detenida un mes antes. Después de un rato, trajeron a María y allí le pidieron que me explicara lo que me iba a pasar si yo no cooperaba, entonces ella me señaló que había sido

torturada brutalmente y que eso me pasaría si yo no ayudaba". Silvia Mazzella fue sometida a torturas. Recuerda que mientras era sometida a la parrilla "me vuelven a sacar de la celda, me vendan y me llevan a la oficina del capitán Miguel, en el lugar se encontraba también Tulio Pereira, a través de la venda pude observar que ambos me pedían información sobre otros compañeros". Ante esta evidencia, Krassnoff no puede negar que en Villa Grimaldi se torturaba y tampoco puede seguir negando que nunca estuvo en una de las sesiones de tortura.

El testimonio de de Amelia Odette Negrón Larre es definitivo. Indica que fue detenida el 10.02.1975 por los agentes de la DINA Basclay Zapata (El Troglo), Tulio Pereira y Teresa Osorio, esposa del Troglo. En Villa Grimaldi fue interrogada por estos mismos torturadores, además de Pedro Espinoza (Comandante Rodrigo Terranova). A este último, señala que lo reconoció por su voz durante las primeras sesiones de torturas. Con respecto a Krassnoff, sostiene que era torturada en la misma pieza que Lautaro Videla (PS), y en una oportunidad "sacan a Lautaro y me colocan sobre la parrilla mientras me ponen corriente. Les manifiesto que tengo lentes de contacto y me sueltan para que me los pueda sacar y para eso debo sacarme la venda, y veo a Miguel Krassnoff y al resto del equipo señalado anteriormente, más otras personas que no recuerdo bien". Además, durante su permanencia en ese lugar, le encargaron a Amelia la limpieza de la ropa de los otros detenidos. Gracias a ello, tuvo la posibilidad de definir las jerarquías de mando. Ante el juez Guzmán, señaló que Pedro Espinoza lideró el campo de concentración entre noviembre de 1974 a marzo de 1975. Lo ayudaba un oficial de nombre Ciro Torre Saenz. Marcelo Moren asumió la jefatura en reemplazo de Espinoza y "siempre se paseaba al interior del recinto gritando y amenazando a la gente". En el caso de Miguel Krassnoff confirma que participó y dirigió varios interrogatorios. Otros agentes que intervenían en detenciones e interrogatorios fueron Zapata, Teresa Osorio y Osvaldo Romo. Sobre este último sentencia que "fue la persona que me detuvo, me subió al auto, me amenazó con violarme, me torturó, me hizo un simulacro de fusilamiento y me sometió al teléfono (golpes en el oído)". Recuerda también a Palmira Almendra Guzmán (la Pepa), Osvaldo Pulgar y José Fuentes (Cara de Santo) que sólo trabajan en Villa Grimaldi. Otros agentes operativos eran: Tulio Pereira (muerto), Gerardo Godoy García (Cachete Chico), Maximiliano Ferrer Lima (Max), Ricardo Lawrence Mires (Cachete Grande), Fernando Laureani Maturana (Pablo), Samuel Fuenzalida Devia (Gato), Alejandra Merino Vega (la Flaca Alejandra), Luz Arce, María Alicia Uribe (Carola). Además, durante su período de detención vio a casi la totalidad de detenidos que se encontraban en Villa Grimaldi. Recuerda a Iván Monti Cordero, Carmen Díaz Darricarre, Alan Bruce -por cuya desaparición está procesado Krassnoff y que es nada menos que sobrino de Marcelo Moren-, Jaime Vásquez Saenz, Manuel Cortes Joo, Verónica León, Elena Altieri, Fidelia Herrera, Delia Bravo, Funny Medwinsky, Isabel Matamala Vivaldi, Sonia Eulalia, Ingrid Sucarrat, Julia Díaz, Helen Zarour, entre otros

La realidad indica que en Chile la democracia, el Estado de Derecho y la igualdad ante la ley son falacias de una clase política inconsecuente y de una justicia corrupta.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

